

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1148
1° de junio de 1992

ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Seminario sobre "Gestión del desarrollo agrícola ambientalmente sustentable en áreas marginales", organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Ministerio de Agricultura de la República de Chile.

Santiago, Chile, 22 al 24 de junio de 1992

ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE UN PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA
AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE PARA EL SECANO DE LA VI REGION DE CHILE

Este documento fue preparado por la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, en el marco del proyecto CEPAL/PNUMA "Cooperación técnica para la planificación y gestión ambiental en América Latina y el Caribe". Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

INDICE

	<u>Página</u>
Preámbulo	v
I. INTRODUCCION	1
II. JUSTIFICACION DEL PLAN	3
A. EL PROBLEMA Y LA FORMA DE ABORDARLO	3
B. POBLACION OBJETIVO	4
C. ESTRATEGIA DE EJECUCION Y ARREGLOS INSTITUCIONALES	5
1. Ejecución del Plan	5
2. Gestión del Plan	7
3. Arreglos institucionales	9
III. OBJETIVO DE DESARROLLO	10
IV. OBJETIVOS DIRECTOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES .	11
A. OBJETIVOS DIRECTOS CENTRALES	12
1. Desarrollo de estilo de la agricultura alternativa	12
2. Dotación mejorada de agua para la pequeña agricultura	14
3. Desarrollo forestal con propósitos múltiples .	16
4. Gestión ambiental diferenciada de áreas especiales	18
5. Sistema de información ambiental	19
B. OBJETIVOS DIRECTOS COMPLEMENTARIOS	21
1. Expansión del área bajo praderas mejoradas y desarrollo ganadero	21
2. Procesos mejorados de comercialización de productos, de prestación de servicios y de abastecimiento de insumos	22
3. Sistema financiero campesino	25
Notas	26

Preámbulo

Este documento corresponde a una entrega parcial del documento final del Plan de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Secano de la VI Región (el Plan, en lo sucesivo), con énfasis en su justificación, objetivos, resultados esperados y actividades.

Puesto que los conceptos involucrados determinan la estrategia general y el diseño básico de la propuesta, pareció importante, desde el punto de vista de la CEPAL, someterlos al análisis de quienes se relacionaron, de un modo u otro, con la gestión de esta iniciativa, ya sea a través del taller de planificación participativa realizado en la CEPAL --aspectos sustantivos del cual fueron incorporados a este documento-- o a través de diversas reuniones o consultas directas desarrolladas en torno a la iniciativa como, también, al análisis de otras personas interesadas en el tema o en el área objetivo. Las observaciones recogidas servirán de base para preparar una nueva versión que será presentada en un seminario del que se espera que surja la propuesta definitiva.

En la introducción se destacan los aspectos más relevantes de la propuesta. En un segundo capítulo se describe la estrategia del Plan y se abordan brevemente la hipótesis original en que se sustentó la iniciativa y antecedentes someros sobre la población objetivo. Finalmente, se especifican los objetivos de desarrollo y directos; los resultados esperados asociados a los objetivos directos; y los programas que, como instrumentos de ejecución de las actividades sustantivas del Plan, permitirían obtener tales resultados.

No escapará a quienes revisen el documento, el énfasis que se ha puesto en los aspectos de gestión y metodología de ejecución del Plan, atribuyéndoles la capacidad de posibilitar el desarrollo sustentable de su área de influencia. Se prefirió excluir de esta versión limitada las consideraciones sobre el contexto, así como un conjunto de anexos, cuya consideración no parece ser importante en este momento; por lo demás, son aspectos bastante conocidos por los destinatarios del documento. Tampoco se incluyen los aspectos financieros y de análisis económico de la propuesta, que aún están siendo procesados y que, probablemente, tendrán que ser revisados a la luz de las observaciones recibidas.

I. INTRODUCCION

El presente es un documento de proyecto cuyo propósito es el de sustentar la expresión operativa de una estrategia de desarrollo. La naturaleza de la propuesta corresponde más bien, por el amplio espectro de sus objetivos así como por sus pretensiones, al concepto de un plan de desarrollo. No obstante, se trata de un plan que busca diferenciarse de otras propuestas de desarrollo agrícola en aspectos de forma y de fondo.

Los siguientes aspectos son relevantes en cuanto a caracterizar la propuesta:

i) Promueve una alternativa de desarrollo agrícola sustentable en el sentido de que se orienta a detener los procesos de degradación ambiental asociados a la actividad agrícola y, al mismo tiempo, a sentar bases para un mayor bienestar en el ámbito rural;

ii) Plantea una fase de desarrollo y consolidación a escala geográficamente reducida en la que se deben establecer --como resultado de las experiencias acumuladas-- los criterios generales, las metodologías de análisis, los procedimientos operativos, los arreglos institucionales, las tecnologías y sistemas de producción alternativos que, en conjunto, puedan llegar a conformar una modalidad de desarrollo agrícola sustentable aplicable a otras áreas;

iii) Incorpora, consistentemente con lo señalado, componentes que superan los requerimientos para el desarrollo de un área del tamaño y características del área seleccionada pero necesarios, sin embargo, para su expansión posterior;

iv) Asigna, no obstante esta escala inicial reducida, una importancia significativa a los aspectos de gestión en cuanto les otorga el rol de asegurar la coherencia de los componentes del Plan con el objetivo de la sustentabilidad ambiental;

v) Postula un estilo particular de ejecución que minimiza el rol del gobierno central y maximiza el del gobierno regional y las organizaciones ciudadanas y empresas privadas, consecuentemente con premisas básicas de la estrategia nacional de desarrollo económico y de gestión pública: liberalización, subsidiariedad, descentralización, participación;

vi) Sostiene la necesidad de considerar un largo período de ejecución que reconozca e internalice una realidad histórica de bajas tasas de adopción de tecnologías por parte de productores pequeños y de subsistencia en el área del Plan, así como la necesidad de desarrollar nuevas tecnologías y sistemas de producción ecológicamente coherentes;

vii) Propone objetivos múltiples, cuya concreción se viabiliza a través de la ejecución de componentes que, sin perjuicio de su evidente interrelación y de una necesaria integración, pueden y deben desarrollarse --diseñarse y evolucionar-- de manera relativamente autónoma; y

viii) Plantea la necesidad de una reorientación gradual creciente, particularmente en lo que se refiere a contenidos sustantivos de programas y actividades y a modalidades de gestión, de los recursos públicos aplicables al área del Plan.

II. JUSTIFICACION DEL PLAN

A. EL PROBLEMA Y LA FORMA DE ABORDARLO

El Plan se fundamenta en la hipótesis central de que las actividades agrícolas, según se han venido practicando secularmente en la Cordillera de la Costa de Chile --entre las regiones cuarta y décima-- favorecen la persistencia de reconocidos procesos de degradación de sus recursos naturales, ello en un contexto socioeconómico tal que no se vislumbran claras posibilidades de desarrollo en las áreas afectadas, menos aún de desarrollo sustentable. Habría un círculo vicioso entre deterioro ecológico y deterioro productivo que estaría conduciendo, eventualmente, a procesos terminales de degradación como lo son la desertificación y la destrucción de la base productiva de la Cordillera de la Costa.

Se postula que el Plan debe orientarse a detener esos procesos de degradación, a recuperar y/o conservar áreas especialmente afectadas o singulares en cuanto a sus recursos naturales, y a contribuir al mejoramiento tanto del nivel como de la calidad de vida de la población involucrada.

El concepto de sustentabilidad que se aplica en este caso supone una perspectiva ambiental del desarrollo donde se involucran sustentabilidad ecológica, tecnologías y consideraciones financieras y económicas.

Tales propósitos sólo podrán alcanzarse a través, simultáneamente, de la difusión de sistemas alternativos de producción agrícola, de la gestión diferenciada de aquellas áreas especialmente afectadas o con condiciones singulares en cuanto a sus recursos naturales, y de la ejecución de acciones en el entorno económico y social de la actividad agrícola.

Sin embargo, no existe suficiente experiencia en torno al diseño y ejecución de proyectos de desarrollo rural con esta orientación. Por otra parte, a la escala que lo requiere una perspectiva de desarrollo, tampoco hay experiencias validadas sobre estilos alternativos viables de agricultura. Esta consideración ha conducido a proponer un plan a una escala geográficamente limitada,

formulado como "perfil factible" donde los estudios definitivos serán completados a nivel de programas específicos durante la ejecución. Se espera que, en un horizonte de unos cinco años, se contará con un plan de desarrollo agrícola sustentable plenamente estructurado y en marcha, y con una experiencia acumulada importante en diseño y ejecución que viabilice su expansión al resto de la VI Región y su aplicación posterior en el secano de la Cordillera de la Costa de las regiones IV a X.

B. POBLACION OBJETIVO

Los beneficiarios directos difieren ligeramente según los componentes del Plan a que se haga referencia pero puede considerarse que los productores pequeños y los productores de subsistencia son los principales beneficiarios directos. Los productores medianos y grandes son beneficiarios directos limitados, en el caso de algunos programas, y beneficiarios indirectos de otros. En general, puede decirse que, la población total de las comunas del área de influencia del Plan, será beneficiada directamente o indirectamente por el Plan. Puesto que, es propósito del Plan que su área de influencia sea extendida a todo el secano interior y costero de la VI Región, su población puede considerarse beneficiaria indirecta del Plan en el mediano y largo plazo.

Estableciendo un límite al tamaño predial en las 100 ha para identificar a la pequeña agricultura, asimilando el concepto de predio al de familia, la categoría de beneficiarios potenciales directos del Plan estaría representada, según cifras a 1989, por 3.681 familias de las cuales, 2.341 se localizan en Navidad, 814 en Litueche y 526 en La Estrella, representando 99%, 91% y 90% de los predios, respectivamente.*/

La población total en las tres comunas se elevaba, en 1982, a 17.560 personas, más del 70% de las cuales residían en el sector rural. La población total en el secano interior y costero de la VI Región era de 45.074 personas; el 67% correspondía a población rural.**/

*/ Cifras del Rol Extracto Agrícola del Servicio de Impuestos Internos, 1989, reproducidas por CIREN.

**/ Cifras del XV Censo Nacional de Población, 1982. Instituto Nacional de Estadísticas citado en el diagnóstico preliminar del secano de las regiones Metropolitana y VI, preparado por la Subsecretaría de Agricultura en el contexto de actividades conjuntas con la FAO, 1990.

C. ESTRATEGIA DE EJECUCION Y ARREGLOS INSTITUCIONALES

1. Ejecución del Plan

La naturaleza de la propuesta es la de un "perfil factible" en cuanto justifica la puesta en marcha del Plan no obstante, los estudios de factibilidad y el diseño definitivo de los programas que lo integran, se materialicen recién durante la fase de ejecución inicial del Plan, fase en la que el componente de gestión adquiere especial relevancia. Los programas constituyen las unidades operativas del Plan. La modalidad supone una relación estrecha entre gestión del Plan y estudios de factibilidad de los programas, y entre diseño definitivo y ejecución de los programas.

Las consideraciones, a continuación, fundamentan la estrategia adoptada en cuanto a promover la ejecución del Plan a través de un conjunto de programas cuyo diseño deberá precisarse durante la fase inicial de ejecución.

La experiencia ha demostrado que la formulación de proyectos de desarrollo agrícola integral o de desarrollo rural integrado, a nivel de factibilidad definitiva --en cuanto alcances y detalle de los estudios-- no tiene mayor sentido; a poco andar, aún antes de iniciarse la ejecución del proyecto, muchas veces antes de concluir la formulación, es posible constatar que buena parte de las previsiones y proyecciones centrales de las propuestas se apartan significativamente de la realidad.

Las negociaciones para el financiamiento, su formalización y el cumplimiento de las condiciones para el primer desembolso son afectados por factores imponderados o imponderables que determinan atrasos importantes en la puesta en marcha; variables como las de costos y precios, o los tiempos de construcción y la estructuración de los esquemas de ejecución, determinan cambios importantes en los montos de inversión, en las fechas previstas para la ejecución y en los períodos de ejecución; los montos de inversión también se ven alterados por los procesos inflacionarios y los cambios en precios relativos; las expectativas en cuanto a entrada de productores a los programas de crédito, extensión, etc., generalmente, se apartan sustancialmente de las estimaciones iniciales; y las restricciones de las organizaciones de financiamiento en cuanto a los períodos máximos de desembolso de los préstamos (3 ó 4 años; rara vez 5 años) llevan a establecer períodos de ejecución difíciles de cumplir.

Por otro lado, pese a la buena calidad de los diagnósticos y proyecciones de muchos estudios de proyectos integrados ocurre que, una vez en la fase operativa, buena parte de los programas o acciones propuestas deben ser replanteados pues no son viables, ya sea por una capacidad institucional limitada, o porque las propuestas están desconectadas de los intereses de los eventuales participantes, o porque no se ponderaron adecuadamente ciertos

aspectos tecnológicos o la receptividad de los beneficiarios, entre otras razones.

Todo lo anterior conduce a desviaciones, usualmente importantes, respecto a previsiones tales como las de momento de puesta en marcha, período de ejecución, monto de las inversiones y gastos de operación, cobertura en cuanto a área y a beneficiarios, y beneficios esperados.

Sin duda, un nivel de consulta más activo con los diversos agentes que deberán participar y con las comunidades involucradas, así como una mayor participación de unos y otros en la preparación de las propuestas, podría prevenir muchos de los problemas apuntados; sin embargo, corrientemente, los plazos de formulación y la frecuente desconexión entre distintas fases de los estudios no lo permiten; tampoco es recomendable que la etapa de estudio se extienda en exceso.

Los problemas esbozados se multiplican si la propuesta pretende cambios más radicales en el estilo del desarrollo agrícola prevaleciente, tanto en cuanto a las prácticas agrícolas propiamente tales, como en cuanto a los arreglos institucionales que serán necesarios, sin contar con la pretensión de sentar bases para esquemas ampliados de desarrollo agrícola sustentable. Son múltiples las incógnitas que sólo será posible resolver por el camino en un ejercicio de revisión permanente y replanteo de opciones; con un esquema así, se posibilitan niveles de consulta y de participación más activos.

El Plan postula objetivos directos múltiples de mediano-largo plazo, cuyo logro sería posible en un horizonte de 10 años o más, y objetivos directos, de corto-mediano plazo, cuyo logro sería viable antes de 10 años; posiblemente, a 5 años. Los objetivos de corto-plazo deben considerarse como objetivos directos intermedios, necesarios para alcanzar los objetivos de mediano-largo plazo, los objetivos directos finales del Plan. Los resultados esperados están especificados en términos de los objetivos de corto-mediano plazo.

La multiplicidad de objetivos es consistente con la metodología de ejecución propuesta: múltiples programas bajo variadas fórmulas de gestión.

Se buscó diferenciar los componentes relevantes del Plan, principalmente a nivel de resultados esperados, formulándose en cada caso, programas específicos que se constituirán en las unidades operativas del Plan. Una estrategia como la que se postula, posibilita que se involucren en el estudio y ejecución del Plan participantes de variada naturaleza diversificando, de este modo, su gestión, así como también facilita el acceso a variadas fuentes de financiamiento. Sin duda, se trata de un esquema que otorga gran flexibilidad al Plan.

La gran mayoría de los programas tienen una proyección de largo plazo en cuanto a que sus acciones se desarrollan en un horizonte de hasta diez años y a que, los objetivos directos finales a los cuales están asociados, difícilmente se habrán alcanzado a plenitud antes de ese plazo. En otras palabras, en el corto-mediano plazo, los programas se gestan, se ponen en marcha y se consolidan para alcanzar, recién, su plena ejecución en el mediano-largo plazo. No obstante, se consideran programas cuyas acciones y resultados deben tener una plena expresión en el corto-mediano plazo.

Otro aspecto de la estrategia del Plan es su proyección geográfica. Esta es la fase piloto de una propuesta más amplia, orientada a abarcar todo el secano interior y litoral de la VI Región e, incluso, todo el secano de la Cordillera de la Costa de las regiones IV a X. Esta consideración estratégica implica que el tamaño y/o contenido de algunos programas puede exceder las necesidades concretas de un plan limitado a las tres comunas que representan el área de influencia directa de esta propuesta; sin embargo, es necesario plantearlo con esos alcances si el Plan ha de expandirse.

Una consideración estratégica importante es la de intentar la incorporación al Plan de elementos relevantes de las políticas del Gobierno en cuanto a regionalización, a descentralización, a restricción al tamaño del sector público y a participación ciudadana. Esta consideración se internaliza, fundamentalmente, en las definiciones generales sobre gestión del Plan y en la formulación de objetivos, resultados esperados, actividades/programas y tareas que lo componen.

El desarrollo sustentable requiere de acciones en los sectores sociales --salud, educación, vivienda-- y de inversiones en infraestructura vial, transporte y comunicaciones. Sin embargo, no se incorporan aquí como componentes explícitos del Plan para evitar que sus propósitos ambientalistas se desdibujen o desvirtúen; por otra parte, se trata de áreas de acción que han sido abordadas ampliamente por el Gobierno Regional y las instancias sectoriales y, respecto a las cuales, se han desarrollado propuestas que armonizan perfectamente con los componentes explícitos del Plan. Eventualmente, los programas y acciones relativos a los sectores sociales y de infraestructura económica podrían ser incorporados al esquema de gestión propuesto para el Plan.

2. Gestión del Plan

El desarrollo sustentable podrá viabilizarse si, en el corto-mediano plazo, se desarrolla y estructura un sistema regional de gestión dirigido por la comunidad --en el amplio significado de la expresión-- estructurado, como se indicó, sobre un conjunto de programas operativos en cuyo diseño se hayan integrado los conceptos de equidad y de conservación ambiental, donde la

consistencia de programas y actividades con esta concepción sea periódicamente evaluada por una instancia "ambiental", independiente de intereses regionales y de los agentes del Plan.

Desde esta perspectiva regional y de participación de la comunidad, se propone la creación de una instancia colegiada de dirección superior del Plan, responsable de las decisiones de política y de la asignación de los recursos económicos de que disponga el Plan, representativa de intereses regionales e, incluso, extrarregionales. En una fase inicial, se plantea la constitución de una Comisión Ejecutiva del Plan cuyos integrantes sean designados por decreto del poder ejecutivo; hacia el futuro podría contemplarse un órgano colegiado de conformación similar pero autogenerado por los propios estamentos allí representados.

Para la ejecución del Plan, especialmente durante su estructuración inicial, se contempla una instancia operativa de gestión. La estrategia postula que la coordinación, control y seguimiento de todas las actividades contempladas sea asignada a una sola entidad centralizadora --la Agencia Ejecutora en lo sucesivo-- sin perjuicio de que, al mismo tiempo, como ya se indicó, la misma estrategia requiere de la identificación de componentes separables que den lugar a programas cuyo diseño, financiamiento y ejecución pueda desenvolverse de manera relativamente autónoma. La presencia de esta entidad --responsable final de la ejecución del Plan-- con un propósito explícito de "optimización ambiental", es imprescindible para asegurar la consistencia de los diversos programas con el objetivo fundamental: el desarrollo sustentable.

Las funciones básicas iniciales de la Agencia Ejecutora se centrarán en la preparación de la puesta en marcha de los programas específicos --lo que incluye términos de referencia y estudios-- en la selección, apoyo y seguimiento de las organizaciones que asumirán la responsabilidad de tales programas, y en la administración de los recursos económicos del Plan.

La gestión de cada programa, según el caso, será responsabilidad de organizaciones del Gobierno, de organizaciones no gubernamentales, de empresas comerciales o de profesionales y, eventualmente, de la propia Agencia Ejecutora.

De este modo, la ejecución del Plan será más eficaz en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y más eficiente en cuanto a sus costos, evitará que los problemas suscitados en torno a un componente afecten la ejecución global del Plan y allanará el camino hacia la eventual autonomía total futura de ciertos programas. Desde luego, esta perspectiva no ignora, ni la necesaria integración, ni la interdependencia entre programas en la consecución del desarrollo sustentable y de los objetivos directos propuestos.

Por otra parte, en el diseño de los programas, en particular, en la definición de las tareas asociadas a cada producto, está implícitamente considerada su dependencia de las tareas orientadas a estructurar el esquema de gestión propuesto para el Plan.

Un aspecto importante de la estrategia propuesta para la gestión del Plan, ya adelantado pero que es necesario destacar, es la participación de una instancia contralora ad hoc, de carácter científico --independiente de la estructura de ejecución del Plan y de los intereses públicos y privados vinculados al Plan-- encargada de evaluar periódicamente la consistencia de los programas con la concepción de desarrollo sustentable sobre la que descansa el Plan, y de difundir los resultados de su examen.

3. Arreglos institucionales

Si bien los arreglos institucionales específicos no serán discutidos aquí, sino que serán materia de análisis y negociaciones una vez que el Plan sea adoptado por las autoridades del Gobierno, se plantea un marco mínimo de gestión para la puesta en marcha del Plan y su dirección superior.

El marco mínimo de gestión contempla, en primer lugar, la selección de una organización existente para asumir el rol de Agencia Ejecutora del Plan durante su fase inicial de ejecución. La organización ejecutora puede ser una corporación privada sin fines de lucro, o una agrupación de ellas. Sin embargo, se plantea como una mejor opción la selección de una empresa autónoma del Estado que haya demostrado su eficiencia y adaptabilidad a las condiciones nacionales de gestión prevalecientes, cuya estructura jurídica sea tan flexible como para cumplir las funciones que de ella se esperan, y cuya situación financiera sea sana, poco dependiente de los recursos del Gobierno central y, ojalá, autosuficiente. La empresa seleccionada deberá crear un filial regional dentro de su estructura para ejercer la función de Agencia Ejecutora del Plan, con sede en una localidad adecuada del secano interior/costero de la VI Región. Una organización como ésta, con el bagaje de experiencias que habrá acumulado, podrá servir para impulsar iniciativas análogas de desarrollo sustentable en otras regiones.

Además, el marco mínimo contempla la designación de una Comisión Ejecutiva del Plan, de carácter regional, ad hoc, integrada por representantes de organizaciones públicas y privadas designados por el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional, en proporciones a determinar, cuyo brazo ejecutivo será la Agencia Ejecutora y cuya sede debe ser la misma que la de ésta. En la descripción de los resultados esperados del Plan e identificación de programas se plantean algunas responsabilidades institucionales específicas.

III. OBJETIVO DE DESARROLLO^{1/}

El Plan debe contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades que habitan en el secano interior y litoral de la Cordillera de la Costa de Chile, básicamente en la región VI. Particularmente, el Plan pretende contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo agrícola del secano de la VI Región. Ello significa aportar al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, al mismo tiempo, aportar a la conservación --en el sentido progresista de la expresión-- del patrimonio natural del área indicada representado por ecosistemas, funciones ambientales, y recursos naturales, transformados y construidos.^{2/}

IV. OBJETIVOS DIRECTOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES^{3/}

En las secciones siguientes se especifican, de acuerdo al significado que se les asigna en este mismo documento, los objetivos directos del Plan y, en relación con cada uno de ellos, los resultados esperados y las actividades que los harán posibles, en términos de programas operativos. También, sin perjuicio del rol que le pueda corresponder a la Agencia Ejecutora y a otras organizaciones en el diseño, negociaciones pertinentes y puesta en marcha de cada programa operativo, se proponen ciertas responsabilidades institucionales específicas para su ejecución.

Hay un primer conjunto de objetivos directos que han sido considerados centrales en la perspectiva del objetivo de desarrollo propuesto, ya sea por su carácter fuertemente orientado a lograr la sustentabilidad ambiental del desarrollo, por la necesidad de impartirle ese carácter, o porque, en lo sustantivo, no se están ejecutando actividades que se correspondan exactamente con tales objetivos. En esta categoría se identifican cinco objetivos directos (números A1. al A5.).

El segundo conjunto de objetivos directos, si bien necesarios en la consecución del desarrollo sustentable, por el hecho de corresponderse con acciones diversas ya emprendidas en el área del Plan, o menos directamente vinculadas a los elementos centrales del objetivo de desarrollo, han sido calificados como objetivos directos complementarios. Se han identificado tres objetivos complementarios (números B1. al B3.).

La identificación de objetivos directos no es, ni mucho menos, exhaustiva. Al respecto, ya se hizo un alcance en la sección dedicada a la estrategia del Plan. En todo caso, la pretensión es que, en el proceso de ejecución del Plan, se vayan incorporando otros objetivos con sus programas respectivos.

A. OBJETIVOS DIRECTOS CENTRALES

1. Desarrollo de estilo de la agricultura alternativa^{4/}

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que una fracción importante de pequeños productores haya introducido, como actividades rutinarias de sus explotaciones, un conjunto significativo de prácticas de conservación de los recursos suelo, agua y vegetación, y que ello esté contribuyendo a revertir procesos de degradación, así como a niveles más altos de productividad del suelo, de las praderas, del ganado y del bosque al compararlos con el caso de productores que no hayan incorporado dichas prácticas; de igual modo, debe esperarse que una fracción importante de pequeños productores haya adoptado formas de agricultura alternativas, ya sea por la introducción de nuevos rubros de explotación, ecológicamente coherentes, o por la adopción de un estilo de producción agroecológica, ambos conceptos con los alcances que este mismo documento les otorga, y que ello esté contribuyendo a un mayor ingreso de las explotaciones y/o a un mejorado aporte a las necesidades de subsistencia del productor y su familia, al compararlos con el caso de productores que no hayan incorporado tales rubros y/o sistemas de producción.^{5/}

Son tres los componentes respecto a los cuales, en el corto-mediano plazo, deben esperarse los logros que se indican:

a) Prácticas de conservación de los recursos naturales

Que se hayan perfeccionado y validado, para su adopción por pequeños productores, un conjunto de prácticas de conservación de los recursos suelo, agua y vegetación; que se disponga, a escala comercial, de las tecnologías adecuadas a tales propósitos, y que dichas prácticas estén siendo introducidas operativamente a nivel de la pequeña agricultura.

b) Nuevos rubros de producción agrícola, ecológicamente coherentes

Que se hayan identificado rubros de explotación alternativos, ecológicamente coherentes, y se estén validando las tecnologías asociadas a su explotación, para su adopción por pequeños productores, y que tales rubros estén siendo introducidos operativamente a nivel de la pequeña agricultura.

c) Sistemas de producción agroecológicos

Que se hayan desarrollado y estén en proceso de validación, para su adopción por pequeños productores, sistemas de producción

agroecológicos, y que tales sistemas estén siendo introducidos a nivel de la pequeña agricultura.

Los resultados esperados y actividades que harán posible el objetivo anotado se especifican en los párrafos siguientes.

i) Resultado esperado A1.a: Conjunto de prácticas de conservación identificadas y ejecutadas a escala demostrativa, y en proceso de validación y transferencia. El resultado identificado supone el rol activo de una entidad especializada en la conservación de recursos naturales tanto en el diagnóstico de problemas específicos de deterioro como en la identificación y aplicación demostrativa de prácticas apropiadas de conservación. Este rol tendría que ser asumido, en principio, por la actual DIPROREN, sin perjuicio de que participen otras organizaciones de derecho público o privado, con o sin fines de lucro.

Se requerirá de un fondo ad hoc, tanto para el financiamiento de equipos y operación como, eventualmente, en una primera fase de introducción y prueba de prácticas de conservación, como subsidio a productores dispuestos a excluir sectores en sus predios.

ii) Resultado esperado A1.b: Paquete de rubros alternativos y conjunto de sistemas diversificados, identificados y en proceso de investigación, validación y transferencia. El resultado supone el desarrollo de proyectos específicos de investigación, validación y transferencia en dos vertientes, la del INIA y universidades, y la de ONGs calificadas. Se contempla la expansión de los centros de ajuste tecnológicos del INIA o la creación de nuevos centros, así como la instalación en el área de centrales demostrativas sobre la base de la experiencia adquirida por las ONGs nacionales.

iii) Resultado esperado A1.c: Conjunto de productores en proceso de incorporación de sistemas de agricultura alternativa. El producto supone, por parte de productores del estrato de beneficiarios preferenciales del Plan, la adopción de prácticas de conservación de recursos naturales, de rubros alternativos de producción agrícola y de sistemas de producción agrícola diversificados, tanto en secano como bajo condiciones de riego. Se requiere de una acción deliberada de difusión y capacitación de las nuevas tecnologías tanto a nivel de extensionistas de las empresas de transferencia de tecnología y de técnicos de organizaciones diversas que se relacionen directamente con los productores, como a nivel de los propios productores.

El producto requiere que el INDAP "internalice el Plan" --que lo reconozca e integre-- básicamente en lo que se refiere a su programa de créditos, de modo de contribuir a los esfuerzos de las actividades de difusión y capacitación en agricultura alternativa del Plan e inducir a las empresas de transferencia de tecnología a brindar su apoyo. Se espera que ello se materialice a través de la expansión de las actividades de INDAP en el área del Plan, opción

viable por cuanto los recursos de la institución, tanto para bonos de tecnología como para créditos, no estarían zonificados.^{6/} Igual cosa se plantea en el caso del Banco del Estado, única entidad bancaria que opera en las tres comunas seleccionadas.

Programas operativos objetivo (A1):

1) Conservación de suelos. Ejecución a cargo de la DIPROREN; participación eventual de otras organizaciones. (Resultado A1.a)

2) Investigación, validación y transferencia de tecnologías para una agricultura alternativa. Ejecución a cargo del INIA, ONGs y, eventualmente, universidades. (Resultado A1.b)

3) Extensión y capacitación para una agricultura alternativa. Ejecución a cargo de ONGs y empresas de transferencia de tecnología. (Resultado A1.c)

2. Dotación mejorada de agua para la pequeña agricultura

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que una fracción mayoritaria de los pequeños productores dispongan de un abastecimiento mejorado de agua para el consumo familiar, para el riego de pequeñas áreas y para el consumo del ganado, y que los mismos estén practicando --aunque a escala limitada-- una agricultura de riego sustentable que esté contribuyendo a un mayor ingreso de las explotaciones y/o al cambio de uso de la tierra desde situaciones de sobreuso a situaciones de uso coherente con su aptitud agroecológica, al compararlos con el caso de productores que no se hayan incorporado a programas de mejoramiento del abastecimiento de agua, y/o con su propia situación inicial.

Este objetivo se visualiza como el fundamento de una actividad que tendría que constituirse en el eje de un proceso acelerado de mejoramiento de la condición de los pequeños productores y en un mecanismo para revertir procesos de degradación del suelo, por la vía de liberar terrenos sobreexplotados.

Para una expresión de corto-mediano plazo de este objetivo, debe desglosárselo en dos componentes centrales respecto a los cuales deben esperarse los siguientes logros:

i) Pequeño riego predial: Que se hayan validado tecnologías para la captación, acumulación y manejo de agua a nivel de pequeños predios, y que una fracción importante de pequeños productores hayan ejecutado, a nivel de sus explotaciones, proyectos de pequeño riego cubriendo áreas de, a lo menos, media hectárea; y

ii) Obras extraprediales menores de riego: Que un cierto número de pequeños proyectos factibles de infraestructura

extrapredial de riego hayan sido formulados y se encuentren en sus fases de diseño definitivo y/o de ejecución. El objetivo se orientaría a proyectos que califiquen para el subsidio a las obras menores de riego.

Los resultados esperados y actividades que harán posible el objetivo anotado se especifican en los párrafos siguientes.

i) Resultado esperado A2.a: Conjunto significativo de pequeños productores con proyectos de riego ejecutados y en proceso de adopción de sistemas sustentables de producción bajo riego. El producto supone que, en el corto-mediano plazo, un número importante de productores habrá mejorado o incorporado al riego una pequeña fracción de terreno. Las expectativas de un proceso rápido de puesta en riego o mejoramiento de riego actual sólo podrían viabilizarse a través de una operación centralizada en una organización ágil, ejecutada por equipos especializados. La ejecución podría ser adjudicada a terceras organizaciones, públicas o privadas. Se requiere que la aplicabilidad del subsidio a las obras menores de riego pueda extenderse a las "micro-obras" que tendrán que ejecutarse en las explotaciones pequeñas y de subsistencia, y que el subsidio mismo pueda ser captado directamente por la organización responsable del programa al que tendría que asociarse este objetivo. El diseño definitivo del programa supone la participación activa de las comunidades involucradas de pequeños productores, básicamente en cuanto a los procedimientos y a la identificación de alternativas técnicas locales.

Se requerirá de un fondo ad hoc para una primera fase del programa destinado a complementar el subsidio y al prefinanciamiento del costo de las obras (incluido un eventual equipamiento).

En general, los mecanismos a adoptar serán análogos a los que se aplican a los proyectos que se ejecutan en el contexto del convenio INDAP-FOSIS; más aún, se espera un rol activo del coordinador regional de riego del INDAP.

ii) Resultado esperado A2.b: Conjunto de proyectos factibles de infraestructura extrapredial de riego en fases de diseño definitivo y/o ejecución. El producto supone la formulación de un conjunto de proyectos a nivel de factibilidad cuya construcción pueda iniciarse en el corto-mediano plazo. Requiere de la identificación y/o creación de organizaciones para la administración de los proyectos; requiere, también, alcanzar hasta una etapa avanzada en las gestiones de financiamiento de la construcción y operación inicial. Es necesario, previamente, identificar ideas para poder, luego, llegar a conformar una cartera de proyectos técnicamente y económicamente viables a nivel de perfil, en condiciones de ser sometidos --para una consideración inicial-- a las fuentes de financiamiento.

Una vez definidas las formas y fuentes de financiamiento, se procedería a la preparación de los proyectos a nivel de prefactibilidad o de factibilidad, según el caso.

Como para el caso del resultado anterior, se espera adoptar mecanismos análogos a los que se aplican a los proyectos que se ejecutan en el contexto del convenio INDAP-FOSIS.

Programas operativos (objetivo A2):

4) Pequeño riego predial. Ejecución a cargo ONG y/o empresa ingeniería. (Resultado A2.a)

5) Obras menores de riego para la pequeña agricultura. Ejecución a cargo empresas ingeniería. (Resultado A2.b)

3. Desarrollo forestal con propósitos múltiples

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que, una fracción significativa de los terrenos calificados como de aptitud silvopastoril, forestal y de protección, en el área del Plan, tanto en las explotaciones pequeñas y de subsistencia como en las medianas y grandes, hayan sido forestados con propósitos comerciales, de autoconsumo o de protección, que se hayan iniciado programas silvopastoriles y agroforestales, y establecido cortinas cortaviento y cercos vivos.

En el corto-mediano plazo las expectativas son las siguientes:

i) Forestación masiva a nivel de pequeñas propiedades. Que un gran número de propiedades pequeñas y de subsistencia haya desarrollado plantaciones forestales con fines múltiples cubriendo una fracción significativa de las áreas degradadas;

ii) Desarrollo forestal a nivel de la agricultura empresarial. Que se haya incrementado la superficie con plantaciones forestales comerciales y de protección en áreas consideradas de aptitud silvopastoril, forestal y de protección, así como la superficie bajo sistemas silvopastoriles y agroforestales, y las iniciativas orientadas al control de situaciones de degradación especialmente graves; y

iii) Mejoramiento de tecnologías y sistemas de producción forestal. Que se hayan consolidado acciones para el perfeccionamiento, adaptación y desarrollo de tecnologías para la forestación y el manejo forestal orientados a plantaciones con propósitos industriales, de protección, de autoconsumo (leña, carbón y forraje), de establecimiento de cortinas cortaviento y cercos vivos, y de establecimiento de sistemas de producción silvopastoriles y agroforestales, para su aplicación tanto a nivel de productores pequeños y de subsistencia, como de productores

medianos y grandes, y que dichas tecnologías y sistemas de producción estén siendo validadas y transferidas.

Los resultados esperados proyectados son los siguientes:

i) Resultado esperado A3.a: Conjunto mayoritario de productores pequeños y de subsistencia con plantaciones forestales realizadas. El producto supone la incorporación masiva de pequeños productores comerciales y de subsistencia a un programa diferenciado de plantaciones forestales en áreas degradadas. El programa será complementario con el de pequeño riego predial y, como en éste, sólo será viable a través de una operación centralizada en una organización ágil, ejecutada por equipos especializados. También, en este caso, la ejecución podría ser adjudicada a terceras organizaciones, publicas o privadas y se requiere que la aplicabilidad del subsidio forestal pueda extenderse a este tipo de productores y a plantaciones no comerciales. El subsidio mismo tendría que ser captado directamente por la organización responsable del programa. El diseño definitivo del programa supone la participación activa de las comunidades involucradas de pequeños productores, básicamente en cuanto a los procedimientos.

Se requerirá de un fondo ad hoc destinado a complementar el subsidio y llevarlo al 100% del costo de plantación.

En la formulación del programa, en la orientación técnica inicial y, eventualmente, en la ejecución, la CONAF debe tener un rol activo.

ii) Resultado esperado A3.b: Conjunto significativo de proyectos prediales forestales en ejecución, cubriendo una proporción importante de los terrenos con aptitud no agropecuaria en el área del Plan. El producto supone que un buen número de empresas agropecuarias --de cualquier tamaño-- habrá sido incentivada a acometer proyectos forestales variados en terrenos desforestados de aptitud sea forestal o de protección, especialmente en los casos en que se presenten procesos de degradación o exista el riesgo de ser afectados por tales procesos, dados los sistemas actuales de producción. Se requiere que la aplicabilidad del sistema de subsidios forestales se extienda a opciones comerciales alternativas así como a iniciativas con fines de conservación de recursos. Se requiere, también, de un programa de extensión que brinde apoyo técnico y difunda alternativas técnicas y formas de financiamiento; la gestión de este programa quedaría bajo la responsabilidad de organizaciones de productores.

iii) Resultado esperado A3.c: Programa expandido y consolidado de investigación y desarrollo de tecnologías forestales para las condiciones del secano de la zona central. El producto supone el fortalecimiento y expansión de las actividades de investigación y demostración que, en conjunto o separadamente, han

venido desarrollando INIA y CONAF en el área del Plan, así como de programas análogos que pudieren estar siendo ejecutados por otras organizaciones (Universidad de Chile, INFOR), complementados, eventualmente por otras actividades cuya iniciación pudiere justificarse.

Programas operativos (objetivo A3):

6) Forestación de pequeñas propiedades. Ejecución a cargo ONG y/o empresa ingeniería. (Resultado A3.a).

7) Asistencia y difusión en tecnologías, comercialización y financiamiento forestal a empresarios agrícolas. Ejecución a cargo organización productores y/o empresa ingeniería. (Resultado A3.b).

8) Investigación, validación y transferencia de tecnologías de forestación y manejo forestal. Ejecución a cargo del INIA y la CONAF. (Resultado A3.c).

4. Gestión ambiental diferenciada de áreas especiales

En el mediano-largo plazo, en aquellas áreas particularmente degradadas o cuya conservación pudiere considerarse de un especial interés, debe esperarse que se hayan detenido los procesos de deterioro identificados, particularmente la erosión del suelo, y se encuentren, cuando ello sea posible, en vías de recuperación, o se haya logrado conservar y mejorar el estado y/o comportamiento de ciertos ecosistemas, funciones ambientales o formaciones singulares, geológicas o de otra naturaleza.

En el corto-mediano plazo, debe esperarse que se esté dando un proceso de exclusión creciente, parcial o total, de áreas identificadas como particularmente degradadas o de interés especial para su incorporación a sistemas de gestión diferenciada de modo que se asegure la conservación de los recursos naturales y transformados en ellas existentes, y/o su capacidad para cumplir con ciertas funciones ambientales, áreas actualmente sometidas a explotaciones agrícolas o de otra naturaleza.

Entre las áreas que ameritan una gestión diferenciada en el área del Plan deben señalarse aquellas con una alta densidad de cárcavas avanzadas, aquellas con dunas que amenazan sectores de importancia social y/o económica, aquellas en la ribera sur del lago Rapel que, al mismo tiempo de tener cierto potencial turístico, conserven algunos bolsones de vegetación natural, aquellas donde se conservan comunidades vegetales con riesgo de extinción o que presentan cierta importancia para la investigación botánica y ecológica.

Se plantean sistemas de gestión diversificados con una amplia participación de ONGs y un rol activo de supervisión técnica por parte de la CONAF.

Los resultados esperados son los siguientes:

i) Resultado esperado A4.a: Áreas para gestión diferenciada identificadas, en proceso de ser oficialmente declaradas como tales, en negociaciones avanzadas con los sectores afectados y con proyectos factibles de gestión formulados. El producto supone la identificación de áreas especiales así como la formulación de los objetivos de gestión diferenciada para cada una de ellas, la identificación de las partes afectadas (comunidades y empresarios) y la realización de negociaciones preliminares con dichas partes, la formulación de proyectos específicos de gestión a nivel de factibilidad, incluyendo propuestas de inversión, y la emisión de alguna forma de resolución oficial en relación a la gestión diferenciada a que serán sometidas dichas áreas. Se espera una participación activa de autoridades comunales y regionales, de la CONAF, de la DIPROREN, de la Dirección de Turismo, de organizaciones de base y de ONGs, tanto en la identificación de las áreas como en las propuestas de gestión.

ii) Resultado esperado A4.b: Áreas especiales declaradas e incorporadas a sistemas de gestión diferenciada. El producto supone que hay algunas áreas oficialmente declaradas para la gestión diferenciada, que se ha definido un marco jurídico para la gestión, que se ha negociado y llegado a acuerdos con las partes afectadas, y que se han seleccionado las organizaciones a las cuales --previa la presentación de planes operativos de gestión-- se ha adjudicado la administración de tales áreas.

Programas operativos (objetivo A4):

9) Gestión diferenciada en áreas especiales. Ejecución a cargo de la Agencia Ejecutora y ONGs. (Resultados A4.a y A4.b)

5. Sistema de información ambiental

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que se haya consolidado un sistema de información ambiental para el secano central de la Cordillera de la Costa --tanto en cuanto a obtención como a procesamiento y difusión de datos-- y que esté siendo expandido a otras regiones del país. Asimismo, debe esperarse que el sistema haya permitido identificar, seguir y evaluar los procesos de transformación ambiental relevantes --en particular, haber adquirido un conocimiento más objetivo de la dinámica de la erosión, de la formación y avance de las dunas, de la degradación o recuperación de ecosistemas y áreas especiales, del uso de los suelos, y de la dinámica de los fenómenos migratorios de la población-- como, también, seguir y evaluar el proceso de

desarrollo en el área del Plan y el cumplimiento del objetivo de desarrollo sustentable que se ha propuesto el Plan.

En el corto-mediano plazo, las expectativas son las de contar con un sistema de información ambiental instalado y operando en el área del Plan, dando seguimiento y evaluando los procesos de transformación ambiental relevantes identificados, así como el objetivo de desarrollo del Plan, y realizando actividades de investigación.

Se contempla un solo producto para lograr el objetivo propuesto.

i) Resultado esperado A5.a: Sistema de información ambiental en fase de operación. El producto supone que se habrá creado un tal sistema y que se habrá instalado y estará operando. El producto tiene que ver con los aspectos de equipamiento y estructura organizativa y de operación del sistema, así como con la realización de estudios de base, la identificación de procesos de transformación ambiental y de indicadores de desarrollo sustentable, la ampliación, modernización y alimentación de las bases de datos y metodologías del CIREN, y el procesamiento de los datos y generación de resultados que podrán ser examinados y evaluados por otras instancias.

Se postula que el sistema debe ser desarrollado y gestionado por el CIREN a través de una unidad de operación dedicada, con oficinas y equipos en el área del Plan, sin perjuicio del apoyo central necesario; eventualmente, podría plantearse una sede de mayor nivel en alguna localidad del secano de la VI Región, considerando la futura expansión del sistema y las políticas de descentralización y regionalización del Gobierno.

Las actividades se centrarían en la propuesta unidad de información ambiental del CIREN, sin perjuicio de la contratación de estudios diversos con otras organizaciones públicas o privadas.

Programas operativos (objetivo A5):

10) Sistema de información ambiental. Ejecución a cargo del CIREN. (Resultado A5.a)

B. OBJETIVOS DIRECTOS COMPLEMENTARIOS

1. Expansión del área bajo praderas mejoradas y desarrollo ganadero

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que una fracción importante de pequeños productores hayan incorporado prácticas apropiadas de establecimiento y manejo de praderas --con el resultado de una expansión en el área bajo praderas y de un mejoramiento de la calidad de las mismas-- y que se haya incrementado sustancialmente la superficie bajo praderas en los suelos no agrícolas de la propiedad mediano-grande; también, debe esperarse que la dotación de ganado se haya incrementado, en general, y que los estándares de manejo del ganado rumiante mayor y menor hayan mejorado, así como la calidad genética de dicho ganado y las prácticas de manejo, y que todo ello se exprese en incrementos de la productividad y del ingreso de los productores, y en la desaceleración de los procesos de degradación de los recursos suelo, agua, praderas y ganado.

Las expectativas de corto-mediano plazo serían las que se indican a continuación.

i) Mejoramiento de praderas en suelos no agrícolas y de ganado a nivel de productores mediano-grandes. Que los productores mediano-grandes estén expandiendo, a costa de áreas de cultivo en suelos no aptos y de áreas bajo praderas degradadas, la superficie de praderas permanentes mejoradas y hayan mejorado las técnicas respectivas de establecimiento y manejo, así como que hayan mejorado la calidad genética de su ganado rumiante mayor y menor, y los estándares de manejo de dicho ganado.

ii) Mejoramiento praderas y ganado a nivel de productores pequeños. Que se hayan adaptado y validado tecnologías de establecimiento y manejo de praderas, así como de mejoramiento genético y manejo del ganado, adecuadas a las condiciones de los productores pequeños, y que dichas tecnologías estén siendo introducidas a nivel de la pequeña agricultura.

Los resultados esperados y actividades que harán posible el objetivo anotado se especifican a continuación.

i) Resultado esperado B1.a: Área expandida bajo praderas mejoradas en suelos no agrícolas y producción ganadera incrementada a nivel de explotaciones mediano-grandes. El producto supone que los productores sean incentivados a expandir su actividad incrementando el área bajo praderas y la dotación de ganado en sus predios, así como mejorando los parámetros productivos en uno y otro caso, por la vía de la adopción de tecnologías probadas de establecimiento y manejo de praderas, y de selección y manejo de ganado rumiante. Puesto que, según señalan los especialistas en el

rubro, los márgenes económicos de la actividad ganadera son competitivos en una perspectiva de largo plazo, se propone una acción de fomento limitada a la expansión de las actividades de generación y transferencia de tecnología, consistente con un punto de vista ecológico; se plantea un rol importante del INIA y de las organizaciones de productores a través de los grupos de transferencia de tecnología promovidos por el INIA.

ii) Resultado esperado B1.b: Conjunto significativo de productores pequeños incorporados a planes de desarrollo ganadero. El producto supone el desarrollo de un programa ganadero especialmente dirigido a la propiedad pequeña y de subsistencia que incentive el interés de los productores en mejorar sus ganaderías ovina y bovina, o su interés en iniciar explotaciones ganaderas cuando ello sea recomendable. Una acción decidida en esta dirección requiere involucrar dos conceptos centrales: transferencia de tecnología y financiamiento. Se visualiza un rol sustantivo de ONGs con experiencia --a nivel de este tamaño de explotaciones-- en gestión de sistemas de banco ganadero y en transferencia de tecnologías relativas a praderas y ganado; también se plantea un involucramiento de empresas de transferencia de tecnología asociadas o no al INDAP.^{2/}

Programas operativos (objetivo B1):

11) Investigación, validación y transferencia de tecnologías para el desarrollo ganadero en áreas no agrícolas. Ejecución a cargo del INIA. (Resultado B1.a).

12) Asistencia y capacitación para el desarrollo de la pequeña ganadería. Ejecución ONGs y empresas de transferencia de tecnología. (Resultado B1.b).

13) Banco Ganadero. Ejecución a cargo ONG. (Resultado B1.b).

2. Procesos mejorados de comercialización de productos, de prestación de servicios y de abastecimiento de insumos

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que se hayan desarrollado y consolidado canales alternativos de comercialización de productos silvoagropecuarios para la pequeña y mediana agricultura caracterizados por la presencia de un mejor servicio de transporte, de mejores sistemas de acopio, del desarrollo de actividades agroindustriales, etc., y que ello se exprese en la captación, por parte de los productores, de una fracción mayor del precio del producto en el mercado final, al comparar con la situación inicial. De igual modo, debe esperarse que se hayan desarrollado y consolidado nuevos sistemas de servicios agrícolas y de abastecimiento de insumos para la pequeña y mediana agricultura en términos de disponibilidad de insumos, a precios razonables, en centros próximos a los productores, y que ello se exprese en

menores costos relativos de los insumos al compararlos con la situación inicial.

En el corto-mediano plazo, las expectativas son las que se indican a continuación.

i) Canales de comercialización alternativos. Que se hayan producido mejoramientos en el proceso comercial de los productos silvoagropecuarios, a nivel de la pequeña y mediana agricultura, que se manifiesten en proyectos --en sus fases finales de estudio o iniciando su ejecución-- de instalación, en el área del Plan, de nuevos poderes compradores, de nuevas alternativas de transporte y/o acopio de productos, y de nuevas actividades agroindustriales, incentivadas por la activación de ciertas líneas de crédito vigentes, por un mejor sistema de información comercial, por la creación de empresas asociativas, y por la realización de estudios y la difusión de sus resultados.

ii) Mejoramiento de los servicios agrícolas y de abastecimiento de insumos. Que se hayan producido mejoramientos en las actividades de prestación de servicios agrícolas y de abastecimiento de insumos para la producción silvoagropecuaria, a nivel de la pequeña y mediana agricultura, que se expresen, como en el caso anterior, en proyectos de instalación de nuevas empresas de servicios agrícolas y abastecimiento, también incentivadas por la activación de ciertas líneas de crédito vigentes, por un mejor sistema de información comercial, y por la creación de empresas asociativas.

Los resultados esperados que harán realidad tales objetivos intermedios, y las actividades asociadas, son los siguientes:

i) Resultado esperado B2.a: Sistema de información comercial y financiera en fase operativa. El producto supone que se ha desarrollado un sistema de información de precios de productos, insumos y servicios, de alternativas de comercialización, de alternativas de abastecimiento y de alternativas de financiamiento que contribuyan al mejoramiento de la comercialización de productos, la prestación de servicios agrícolas y el abastecimiento de insumos. El sistema de información contempla la obtención de información primaria y secundaria, su procesamiento y su difusión. En cuanto a difusión, el sistema utilizaría dos metodologías generales: la tradicional, indirecta, a través de los medios de comunicación de masas, y la publicación de boletines y volantes, y una metodología de comunicación directa, en sitios a los que concurren pequeños productores y puedan ser asistidos por técnicos informados. Se consulta la realización de estudios de comercialización y mercados.

El diseño y gestión del sistema en su fase inicial, sería entregado en concesión a alguna empresa calificada, eventualmente una ONG.

ii) Resultado esperado B2.b: Líneas de crédito activadas para el desarrollo de la comercialización de productos, de los servicios agrícolas y del abastecimiento de insumos. El producto supone que, básicamente, el sistema financiero estatal de fomento (CORFO, INDAP) y, eventualmente, el sistema bancario comercial y de fomento, viabilizarán un incremento de sus colocaciones en el área del Plan --orientadas a los fines ya señalados-- a través de una agilización de procedimientos que complemente las acciones de la organización ejecutora del Plan orientadas a promover la utilización de los sistemas de financiamiento disponibles para productores agrícolas pequeños y medianos, y empresas comerciales, agrícolas e industriales.

Las actividades que requiere este producto se insertarán al programa que se deriva del producto anterior.

iii) Resultado esperado B2.c: Conjunto de pequeñas empresas rurales y empresas asociativas comerciales agrícolas y agroindustriales en fases de puesta en marcha y operación. El producto supone un programa especializado en cuyo contexto se constituirán un conjunto de empresas en todas o algunas de las áreas siguientes: transporte agrícola, comercialización de productos silvoagropecuarios, agroindustria, servicios agrícolas y abastecimiento de insumos; supone, también, que se habrá llegado a la puesta en marcha y operación de algunas de ellas. Las empresas serán asociativas, al menos en su origen, y estarán formadas por grupos de productores pequeños y de subsistencia, y/o por habitantes de las localidades urbanas del área del Plan, sin restricción en cuanto al tamaño o número de asociados. Las empresas serán promovidas y sus asociados capacitados a través de la metodología de los laboratorios experimentales de organización.^{g/}

La administración inicial del programa correrá por cuenta de la Agencia Ejecutora del Plan para luego ser traspasada a una ONG calificada.

Se requiere financiamiento para la instalación, puesta en marcha y operación futura de las empresas, así como un sistema de apoyo a la gestión en materias tecnológicas, de administración, comerciales y financieras. Se plantea la constitución de un fondo especializado administrado por un banco comercial o, eventualmente, por la misma organización que asuma la administración del sistema financiero campesino al que se hace referencia más adelante.

La Agencia Ejecutora del Plan o la ONG seleccionada, según el caso, asumirán la asistencia técnica y empresarial a las empresas creadas.

Programas operativos (objetivos B2):

14) Asistencia e información comercial y financiera para la pequeña agricultura y el comercio agrícola local. Ejecución a cargo de empresa ingeniería. (Resultados B2.a y B2.b)

15) Fomento de empresas asociativas rurales. Ejecución a cargo de Agencia ejecutora y ONG. (Resultado B2.c)

16) Fondo de crédito para pequeñas empresas rurales y empresas asociativas. Ejecución a cargo del sistema bancario local o del INDAP y/o de ONG especializada. (Resultado B2.c)

3. Sistema financiero campesino

En el mediano-largo plazo, debe esperarse que se haya desarrollado y consolidado un sistema financiero campesino tanto en cuanto a la movilización de ahorros en el sector rural, como en cuanto a la expansión de las fuentes de crédito al alcance de los pequeños productores en los centros urbanos comunales, y que ello se exprese en cierto volumen de captaciones y colocaciones del sistema, proporcional al nivel de la actividad económica esperada.

En el corto-mediano plazo, debe haberse definido, formalizado e instalado un sistema financiero campesino que se exprese en una cierta actividad de captaciones y colocaciones de recursos financieros, a nivel de pequeños productores, utilizando los canales promovidos por tal sistema, todavía no competitivo con los sistemas existentes, formales e informales.

El objetivo considera un solo producto, el siguiente:

i) Resultado esperado B3.a: Proporción significativa de pequeños productores incorporados al sistema financiero campesino a través de operaciones de ahorro y préstamo. El producto supone la creación de un sistema financiero campesino radicado en una entidad de ahorro y préstamo gestionada localmente, operada por una ONG o grupo de ONGs, que capte pequeños ahorros rurales y los coloque entre los propios campesinos a través de procedimientos simplificados. El sistema contempla operaciones en especie para ciertos financiamientos específicos.

Programas operativos (objetivo B3):

17) Sistema financiero campesino. Ejecución a cargo de ONG. (Resultado B3.a)

Notas

1/ Objetivo de desarrollo: El objetivo de desarrollo del proyecto es aquel objetivo de tipo nacional, sectorial o regional al que el proyecto contribuye junto con otras iniciativas; las acciones del proyecto, por sí mismas, no permiten alcanzarlo.

2/ Desarrollo sustentable: En general, en el contexto de este documento, se entenderá por desarrollo sustentable a aquella forma de desarrollo que se expresa, simultáneamente, en crecimiento económico con mejoramientos del nivel de vida --tanto en términos cuantitativos como cualitativos--, en conservación ambiental --en el sentido de evitar el deterioro de los recursos naturales, transformados y construidos, y de los ecosistemas y funciones ambientales--, y en una mayor equidad, en el sentido de orientarse a la eliminación de la extrema pobreza y favorecer una mejor distribución de la riqueza.

Sustentabilidad del desarrollo agrícola: Se trata de la sustentabilidad ambiental de los sistemas que el proyecto pretende desarrollar a través de la conservación y/o transformación de los ecosistemas ya existentes, naturales o ya transformados en cualquier grado. Descansa en su sustentabilidad ecológica --entendida como la capacidad de los sistemas naturales y de los agrosistemas para mantener constante un cierto estado y/o nivel de productividad, respectivamente, a lo largo del tiempo--, en la disponibilidad y capacidad de aplicación de tecnologías apropiadas, y en la capacidad de los agentes involucrados para movilizar los medios necesarios que posibiliten el acceso a los recursos energéticos y materiales que permitan compensar las salidas del sistema. (Nicolo Gligo, 1990).

3/ Objetivos directos: Los objetivos directos o específicos del proyecto representan la situación deseada una vez concluida la ejecución del proyecto, o una vez que los resultados esperados se han manifestado. En el primer caso, los objetivos directos pueden ser definidos como inmediatos; en el segundo, como de mediano o largo plazo. Los objetivos directos deben ser consistentes con el objetivo de desarrollo en cuanto a que debe darse una relación causal.

Resultados esperados y actividades: Los resultados esperados, o productos ("outputs") de un plan, programa o proyecto son el resultado inmediato de las actividades propuestas por la iniciativa; su logro posibilita el cumplimiento de los objetivos directos. Las actividades son las acciones específicas que es necesario realizar para generar los resultados esperados.

Tal como entre objetivos directos y objetivo de desarrollo, debe darse una hipótesis de relación causal entre actividades, resultados esperados y objetivos directos. A su vez, como se verá más adelante, hay una relación de naturaleza similar entre los insumos ("inputs") y las actividades.

En este caso, el concepto de actividades incorpora los conceptos de programa y tarea. En la perspectiva del Plan, las actividades están representadas por los programas; en la perspectiva de los programas las actividades están identificadas como tareas.

4/ Agricultura alternativa: Se entenderá como estilo de agricultura alternativa en el área del Plan al conjunto de prácticas de conservación, nuevos rubros de producción agrícola, sistemas de producción agrícola diversificados y técnicas de riego mejoradas que habrán de ser introducidos con el fin de contribuir al objetivo de desarrollo propuesto.

5/ Coherencia ecológica: Se dice que hay coherencia ecológica cuando el uso de los recursos naturales está de acuerdo con su aptitud. En el largo plazo, implica mantener una adecuada arquitectura del agrosistema y un balance equilibrado entre la extracción de productos y las entradas de materia, energía e información. La coherencia ecológica requiere mejorar el conocimiento de la aptitud de los ecosistemas y de la potencialidad de los recursos afectados en conexión con las tecnologías disponibles, así como los límites de tolerancia de los cultivos. (Nicolo Gligo, 1990).

Agroecología: En un sentido técnico restringido, en el contexto de este documento, se entiende por agroecología a un estilo de agricultura que descansa sobre bases ecológicas en cuanto a considerar, en las prácticas agrícolas y en el diseño de sistemas de cultivos, relaciones tales como las de predador/presa y cultivo/maleza; se trata de considerar a la especie de cultivo en relación a su medio ambiente. Es un enfoque ecosistémico de la agricultura. (Susanna Hecht, 1991).

6/ Bonos para la transferencia de tecnologías: Son el instrumento utilizado para la aplicación del subsidio a la transferencia de tecnologías en el sector de pequeños productores agrícolas; se canaliza a través de empresas calificadas para la

transferencia de tecnologías. El instrumento es administrado por el INDAP.

7/ Banco Ganadero: Sistema de crédito en especie. Los beneficiarios reciben cierto número de cabezas de ganado reproductor que restituyen de la misma forma sobre la base de equivalencias preestablecidas entre diferentes categorías de ganado de la misma especie.

8/ Laboratorios experimentales de organización: Un laboratorio experimental de organización es un ejercicio práctico, pero real al mismo tiempo, que pretende desarrollar, a nivel de un grupo social, una conciencia organizativa por medio de una práctica intensiva y progresiva, necesaria para actuar organizadamente, a través de análisis teórico-prácticos de los fenómenos que conforman el "todo orgánico" que es la empresa; es un instrumento de capacitación aplicado en cuanto del mismo surgen iniciativas que, con el seguimiento adecuado, pueden dar lugar a empresas reales.

La metodología fue desarrollada por Clodomir Santos de Morais (Brasil) y ha sido aplicada y validada, a lo largo de los últimos 20 años, en diversos países de América Latina, el Caribe y Africa, habiendo sido utilizada por varios organismos internacionales (FAO, OIT e IICA), preferentemente en proyectos rurales; también hay experiencias en el ámbito urbano. (Silvio Monteiro, 1990).